



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Educación de la Nación, informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación acerca de distintas cuestiones relacionadas al programa de Becas Progresar. Es especial detalle:

- 1.- Cantidad de inscriptos y cantidad de becas otorgadas durante el 2020 y hasta el 31 de mayo de 2021 según nivel educativo.
- 2.- Cantidad de beneficiarios activos de nivel superior según disciplina y por grado de avance en sus estudios.
3. - Cantidad de beneficiarios activos por nivel de ingresos de su grupo familiar.
- 4.- ¿Cuáles son los requisitos actuales para el cobro de los haberes?
- 5.- Especificar si se mantiene el requisito de progreso educativo para mantener la beca.
- 6.- Especificar la metodología de validación de la condición de alumno regular de los beneficiarios.

Adriana Cáceres

Juan Aicega, Hernán Berisso, Virginia Cornejo, Soher El Sukarí, Alicia Fregonese, Sebastián García De Luca, Gustavo Hein, María de las Mercedes Joury, Victoria Morales Gorleri , María Carla Piccolomini, Carmen Polledo, Adriana Ruarte, Héctor Antonio Stefani.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Son de público conocimiento la difícil situación que vienen atravesando los argentinos por los problemas ocasionados por la pandemia causada por el virus covid-19. Gracias a una extensa cuarentena se agravaron todos los índices económicos, sociales y sanitarios en nuestro país.

Según el INDEC se perdieron la pobreza en el conurbano bonaerense alcanzó un 51% y en los menores de 14 años llega a 7 de cada 10. A nivel nacional la pobreza es del 42.2% pero en los jóvenes es casi del 50%.

Esto puede deberse a distintas variables, pero sin dudas los efectos de la cuarentena impuesta por el Gobierno Nacional son las principales. Para aquellos en edad escolar, el cierre de las escuelas significó la interrupción de sus trayectorias educativas. Los jóvenes de mayor edad, quienes se caracterizan por no superar la informalidad laboral fueron expulsados del sistema con las estrictas restricciones que limitaron la movilidad y obligaron a comercios a cerrar sus puertas.

Frente a esta situación, el Estado propuso distintos programas de transferencia directa para tratar de contener a esta población. Podemos mencionar la ampliación de la Asignación Universal por Hijo (AUH), el programa Potenciar Joven y el Progresar. Si bien los resultados a la vista hablan de que las soluciones van por otro camino, es fundamental que este tipo de programas tenga una contraprestación que dé un valor extra al beneficiario.

Puntualizando en el Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (Progresar), cabe destacar que su naturaleza es la de apoyar las trayectorias educativas de estudiantes tanto de nivel medio como de nivel superior ante la problemática del abandono escolar y los bajos porcentajes de graduación universitaria.

En este sentido se estableció como requisito de inscripción al programa que, las y los beneficiarios presenten un certificado de alumno regular emitido por las instituciones educativas.

El problema surgió en su momento cuando se empezó a detectar la existencia de alumnos que no tenían ningún tipo de progreso o avance en sus estudios, generando más una dependencia hacia la beca que el beneficio original del programa.

“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Es por eso que, durante la gestión del presidente Mauricio Macri, además de extender la edad de beneficiarios del programa hasta los 30 años para alumnos avanzados y de aumentar los montos en un 100%, se comenzaron a otorgar premios a la excelencia y se estableció un nuevo requisito para el cobro de la beca el cual exigía el avance en los estudios. Esto implicaba una certificación superior al de alumno regular e implicaba el avance de año en el nivel medio o en la carrera en el nivel superior.

A partir de ese momento, el mérito y el esfuerzo fueron premiados y condición necesaria para mantener la beca.

Sin embargo, con el devenir de la pandemia y la decisión del gobierno de cerrar las escuelas, se terminó con las clases presenciales y se provocó la interrupción del ciclo lectivo 2020 y actualmente se mantiene de manera intermitente el del 2021.

Ante esta situación necesitamos saber con claridad cuál es el estado actual del programa de becas Progresar para poder garantizar que se continúe con esquema de becas educativas y no se convierta en un subsidio para jóvenes.

Por eso, solicitamos al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Educación de la Nación, informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación acerca de distintas cuestiones relacionadas al programa de Becas Progresar. Es especial detalle:

- 1.- Cantidad de inscriptos y cantidad de becas otorgadas en 2020 y en 2021 según nivel educativo.
- 2.- Cantidad de beneficiarios de nivel superior según disciplina y por grado de avance en sus estudios.
3. - Cantidad de beneficiarios por nivel de ingresos de su grupo familiar.
- 4.- ¿Cuáles son los requisitos actuales para el cobro de los haberes?
- 5.- Especificar si se mantiene el requisito de progreso educativo para mantener la beca.
- 6.- Especificar la metodología de validación de la condición de alumno regular de los beneficiarios.

Por todo lo aquí expuesto solicito a mis colegas que me acompañen con el presente pedido de informes.

Adriana Cáceres